UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1333 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC. 2019

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y Jefes de Prácticas siguientes: Marta Romero Viacava, Toño Fredy Rojas Palpán, Jennifer Rocío Pillaca De la Cruz, Lizbeth Rezza Vega, Edward Eusebio Barboza Palomino, Florencio Curi Tapahuasco y Julia Franqueza Palomino Mayhua, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de los referidos docentes y las Jefes de Prácticas, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 427-2019-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1333 -2019-UNSCH-R

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y las Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Dra. MARTA ROMERO VIACAVA, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. CPC TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. JENNIFER ROCÍO PILLACA DE LA CRUZ, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

02. Bachiller LIZBETH REZZA VEGA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

01. Mtro. EDWARD EUSEBIO BARBOZA PALOMINO, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período de cinco (05) años, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2022.

02. Enf. FLORENCIO CURI TAPAHUASCO, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) años, a partir del 26 de agosto de 2009 al 25 de agosto de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1333 -2019-UNSCH-R

03. Enf. JULIA FRANQUEZA PALOMINO MAYHUA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, a partir 19 de setiembre de 2013 al 18 de setiembre de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO QUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Biológicas
Fac. de Cs. Económicas, Adm. y Cont.
Fac. de Ingeniería de Minas, Geol. y Civil
Fac. de Ciencias de la Salud
Dpto. Acad.de Cs. Biológicas
Dpto. Acad. de Cs. Económicas, Adm. y Cont.
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Dpto. Acad. de Enfermería
Of. de Administración de Personal (07)
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesados (07)
Archivo

CAZP/oegj.